



## BASES CONCURSO “Recarga y Gana”

En Santiago a 14 de mayo del año 2024, TUVES S.A. RUT 76.038.873-4, representada por don Roberto Campos, domiciliado en calle Avda. Del Valle 577, Oficina 403, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Santiago, establece las condiciones de las bases denominadas “Recarga y Gana”.

### 1.- OBJETO

El objeto de la dinámica es premiar aleatoriamente a clientes que paguen su servicio de TUVES entre el 1° y el 30 de junio de 2024. Participan por el sorteo aleatorio de: **1 DE LOS 20 CUPONES VÁLIDOS POR UNA RECARGA DE CILINDRO DE GAS LICUADO LIPIGAS DE 45 KG**, para ser utilizados para compras. Excluye cualquier servicio adicional que no esté contemplado en el premio, propinas, entre otros.

La duración del concurso se realizará desde el día el sábado 1º de Junio a las 10.00 Hrs. Hasta el domingo 30 de junio a las 23.59 Hrs.

### 2.- PARTICIPANTES

El universo de las personas que podrá participar de la citada dinámica corresponderá a todos los clientes que paguen su servicio TUVES, entre las fechas indicadas en el punto anterior. Todos los clientes que entren en estas condiciones, participarán en el sorteo. Se excluye la participación de ésta a colaboradores y familiares de TUVES Chile.

### 3.- SORTEO

A objeto de determinar los ganadores, el sorteo se efectuará de la siguiente forma:

- El sorteo se realizará el martes 02 de julio de 2024 en las dependencias de TUVES HD Chile, ubicadas en Av. Del Vale 577, Oficina 403, Ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Santiago.
- Los ganadores del concurso serán informados desde el martes 02 de julio vía telefónica y mediante mensaje a la pantalla de televisión hasta el sábado 06 de julio.
- Si el eventual ganador no es posible de ser contactado, el lunes 08 de Julio se volverá a sortear un nuevo ganador, en su lugar.

TUVES HD dispondrá de un archivo computacional con la nómina de todas las personas que hayan participado de la dinámica entre el sábado 1º Junio a las 10.00 Hrs. hasta las 23:59 horas del domingo 30 de junio de 2024.

Para la selección de los ganadores se usarán los listados que se haya descargado del sistema CRM de la empresa dentro de los rangos y características mencionadas anteriormente.

- La función a utilizar es “*aleatorio.entre*” donde los parámetros a utilizar serán respuesta de la persona en rango de tiempo de duración del concurso y los datos correctos y actualizados por parte del cliente. Todos los campos dispuestos por el cliente servirán para que los ganadores puedan ser contactados.

En caso de que el cliente no responda o los datos de contactos sean incorrectos, se repetirá el proceso anterior, hasta encontrar al ganador.

- Se informará por teléfono, mensaje en pantalla y mail al ganador del premio.

#### **4.- ASIGNACIÓN DE LOS GANADORES**

TUVES HD procederá a contactar con los datos entregados por el cliente.

En caso de que algunos de los datos proporcionados por el participante no sean válidos, se procederá a continuar el sorteo hasta el siguiente con registros correctos.

Los premios se enviarán vía correo electrónico, previa llamada telefónica y corroboración de mail de los ganadores. Los premios son intransferibles.

Se solicitará que una vez que reciba el premio, el ganador acceda a sacarse una foto que será publicada en el fanpage y website de TUVES Chile.

Si el ganador hubiese fallecido a la fecha de la entrega del premio, el proceso de selección deberá iniciarse nuevamente, el premio no es heredable.

Si el eventual ganador no es posible de ser contactado dentro de 05 días, desde la fecha del sorteo, y con un máximo de 3 llamadas telefónicas en 3 días diferentes, se descartará como tal y el proceso se repetirá nuevamente.

TUVES S.A. quedará facultado desde ya por el ganador a hacer uso de su nombre y material gráfico como fotografías u otros relativos a la entrega del premio, con los fines de difusión que TUVES estime conveniente para efectos de promocionar su servicio o dinámicas con programadores. Dicha autorización es un elemento de la esencia del Promoción, de manera tal que, si el ganador se opone a ello, caducará automáticamente su derecho a cobrar el premio.

#### **5.- COBRO DEL PREMIO**

A los ganadores con quienes se concrete la comunicación, se les enviará el premio a través del correo electrónico que tengan registrado y que fue previamente confirmado en la llamada telefónica.



**Roberto Campos**  
**Gerente General TUVES S.A.**